

CIRCULAR No. 1/2016

A: Presidentes de bancos e instituciones financieras no bancarias

El Decreto Ley No. 317, fecha 7 de diciembre de 2013, "De la prevención y detección de operaciones en el enfrentamiento al lavado de activos, al financiamiento al terrorismo, a la proliferación de armas y al movimiento de capitales ilícitos", establece en el ARTICULO 1, inciso a) la implementación de medidas para dar respuestas a los compromisos de la República de Cuba en la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo, a la proliferación de armas y otros relacionados de similar gravedad.

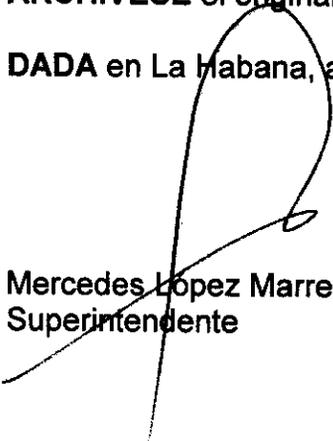
En la Resolución No. 51 de fecha 15 de mayo de 2013 en el Resuelvo CUARTO, el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba faculta al Superintendente para emitir las instrucciones y demás normativas que se requieran, para lo cual tendrá en cuenta, las recomendaciones del GAFI.

Según lo establecido en la Sección Tercera, Artículo No. 71 "PAISES DE MAYOR RIESGO" de la Instrucción No 26 del Superintendente, de fecha 20 de mayo de 2013, y a los efectos de su implementación en las instituciones financieras, se adjunta, un resumen de la "Declaración Pública del GAFI" del 19 de febrero de 2016 y del estado de situación de las listas de países con deficiencias en sus sistemas anti lavado y contra el financiamiento del terrorismo, también de la misma fecha. De lo anterior, se identifica que se mantiene invariable la lista roja, que no existen países registrados en la lista negra, ni en la lista gris oscurecida y que continua reduciéndose desde 47 países en monitoreo en el año 2011 a 12 (lista gris). Argelia, Angola y Panamá salen de las listas de monitoreo del GAFI.

DESE CUENTA al Ministro Presidente, al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Auditor y al Secretario todos del Banco Central de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Superintendencia del Banco Central de Cuba.

DADA en La Habana, a los 29 días del mes de febrero de 2016.



Mercedes Lopez Marrero
Superintendente

Declaración Pública del GAFI - 19 de febrero de 2016

París, 19 de febrero de 2016 – El Grupo de Acción Financiera (GAFI) es el organismo que establece los estándares globales contra el lavado de activos y el combate al financiamiento al terrorismo (ALA/CFT). Con el objetivo de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos del lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT) y promover un mayor cumplimiento con los estándares de ALA/CFT, GAFI ha identificado jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas y trabaja con ellas para tratar esas deficiencias que representan un riesgo para el sistema financiero internacional.

LISTA ROJA:

Países por los que GAFI llama a sus miembros y otras jurisdicciones para que apliquen contramedidas a fin de proteger el sistema financiero internacional de los continuos y considerables riesgos del lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT) que emanan de las jurisdicciones.

Irán

República Popular Democrática de Corea (RPDC)

LISTA NEGRA:

Países con deficiencias estratégicas en ALA/CFT que no han hecho progresos suficientes para solucionarlas o se han comprometido con un plan de acción desarrollado con GAFI para tratar con las deficiencias. El GAFI hace un llamado a sus miembros para que consideren los riesgos originados de las deficiencias asociadas con la jurisdicción, según se describe a continuación.

Ningún país

Nota: Sale de la lista negra para integrar la lista gris: Myanmar.

JURISDICCIONES POR MEJORAR EL CUMPLIMIENTO GLOBAL /CFT: PROCESO EN CURSO (MONITOREO CONTINUO) - 17 de febrero de 2016

Paris, 17 de febrero de 2016- Como parte de la revisión continua del cumplimiento de las normas AML/CFT, el GAFI ha identificado hasta la fecha las siguientes jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas de AML/CFT y por lo cual han desarrollado un plan de acción con el GAFI. Aunque las situaciones difieren entre cada jurisdicción, cada una ha proporcionado, por escrito, un compromiso político de alto nivel para abordar las deficiencias identificadas. El GAFI acoge con beneplácito estos compromisos.

Un gran número de jurisdicciones aún no han sido examinados por el GAFI. El GAFI continúa identificando jurisdicciones adicionales que suponen un riesgo para el sistema financiero internacional.

El GAFI y los grupos regionales similares al GAFI continuarán trabajando con las jurisdicciones que se indican a continuación e informarán sobre los progresos realizados en la solución de las deficiencias identificadas. El GAFI insta a esas jurisdicciones a completar la ejecución de planes de acción de forma expedita y dentro de los plazos propuestos. El GAFI seguirá de cerca la ejecución de estos planes de acción y alienta a sus miembros a considerar la información que se presenta a continuación.

LISTA GRIS OSCURECIDA:

Países que no están haciendo el progreso suficiente y son avisados del riesgo de pasar de la lista gris a la negra.

Ningún país

Nota: Sale de la lista gris oscurecida para integrar la lista gris: República Popular Democrática de Laos (RPD Laos).

LISTA GRIS:

Países que se mantienen en un proceso continuo de monitoreo por el GAFI que sigue revisando el plan de acción comprometido, son identificados con deficiencias estratégicas y han elaborado con el GAFI un plan de acción para superarlas. Estos países, aunque se encuentran en distintas situaciones, han presentado por escrito un compromiso político de alto nivel para solucionar las deficiencias.

Afganistán
Bosnia & Herzegovina
Guyana
Iraq

RPD de Laos
Myanmar
Papua Nueva Guinea
Siria

Uganda
Vanuatu
Yemen

Jurisdicciones que ya no están Sujetas al Proceso Continuo de Cumplimiento Global de ALA/CFT del GAFI

Argelia, Angola y Panamá

Estos países seguirán trabajando con su grupo regional estilo GAFI para solucionar los temas pendientes identificados en los informes de evaluación mutua sobre su régimen ALA/CFT.

Resumen de abreviaturas utilizadas

GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
ALA/CFT	Anti lavado de activos y contra el financiamiento al terrorismo
LA/FT	Lavado de activos y financiamiento al terrorismo